



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **057**

Fecha: 20-08-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2012 00259	Ejecutivo Mixto	PIJAOS MOTOS, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EDNA MILENA MOTA RENGIFO	BLANCA YESALIT CAMPOS ESCOBAR	Auto termina proceso por pago y ordena levantar medidas cautelares.	19/08/2021	1
17380 40 89 002 2018 00145	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO LOPEZ LOPEZ	JOHN FABER PADILLA OLARTE	Auto acepta cesión de créditos	19/08/2021	1
17380 40 89 002 2018 00229	Ejecutivo con Título Hipotecario	CRISTIAN DAVID BLANDON ISAZA	LUIS ALTAMIDES PEREA PEREA	Auto ordena traslado rendición cuentas definitivas del secuestre	19/08/2021	1
17380 40 89 002 2019 00250	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO LOPEZ LOPEZ	JUAN CARLOS RODALLEGA	Auto acepta cesión de créditos	19/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00018	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	ESNEIDER UBAQUE QUINTERO	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución, ordena presentar liquidación, condena en costas a ejecutado y fija agencias en derecho.	19/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00100	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO LOPEZ LOPEZ	EDRAIN ANGUIAR GRAJALES	Auto acepta cesión de créditos	19/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00153	Ejecutivo con Título Hipotecario	FINESA SA	CAROLINA GARCIA ROMERO	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución, ordena a las partes presentar liquidación condena en costas a ejecutado y fija agencias en derecho.	19/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00264	Ejecutivo Singular	ARTURO OLAYA BRAVO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar.	19/08/2021	1
17380 40 89 002 2021 00275	Ejecutivo Singular	FINANFUTURO CORPORACION PARA EL DLLO EMPRESARIAL	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar.	19/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20-08-2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO  
SECRETARIO(A)